

**X CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE
HISTORIA DEL DERECHO INDIANO.
(Mexico-Veracruz 20-25 de abril de 1992)**

Dentro del marco de las actividades conmemorativas del V Centenario del descubrimiento de América, el Instituto internacional de Historia de Derecho indiano ha celebrado su décimo Congreso en las ciudades de México y Veracruz, los días 20 al 25 de abril, bajo el patrocinio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Libre de Derecho, la Universidad de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Cultura.

Tras la ceremonia inaugural celebrada en la residencia oficial de Los Pinos, presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en la que se dio lectura al discurso del Excmo. Sr. D. Alfonso García-Gallo y tuvieron lugar las intervenciones del Dr. D. José L. Soberanes y del propio Sr. Presidente, los participantes se trasladaron a la ciudad de Veracruz donde se desarrollaron las sesiones académicas.

De acuerdo con los trabajos presentados, éstas se organizaron en torno a los siguientes temas: *Formación y fuentes del derecho indiano* con las intervenciones del Dr. Sánchez-Bella (Navarra) quien presentó un amplio programa de investigación sobre «El derecho indiano criollo» en el que asimismo se enmarcaban las comunicaciones de los Dres. Salcedo Izu (Navarra) «El derecho indiano criollo en las Ordenanzas del Virrey Mendoza», Carmen Purroy Turrillas (Navarra) «Las Ordenanzas del virrey Martín Enríquez» y Mercedes Galán Lorda (Navarra) «Luis de Velasco, legislador (1590-1595 y 1606-1611)». En la misma sesión disertaron los profesores Escobedo Mansilla (País Vasco) sobre «El bando del bueno gobierno», Piña Homs (Mallorca) sobre las «Ordenanzas para corregidores y alcaldes mayores dadas en Indias», Martíre (Buenos Aires) acerca de «Los colaboradores de Jiménez de Paniagua: Un documento para la historia de la Recopilación de Indias», Bermúdez Aznar (Alicante) sobre «Las Ordenanzas de Audiencias en la Recopilación de Indias», Sánchez-Arcilla (Madrid) sobre «Las Ordenanzas de Audiencia de Cuzco» y Reig Satorres (Guayaquil) sobre «Normas penales en las Ordenanzas de Quito y Guayaquil (siglo XVI)». La sesión dedicada a la *Ciencia jurídica* contó con la participación de la Dra. Rípodas Ardanaz (Buenos Aires) quien se ocupó de las «Disertaciones de la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas (1782-1808)», el Lcdo. Alejandro Mayagoitia (México) de «Notas sobre los alegatos jurídicos impresos novohispanos», el Dr. Dougnac Rodríguez (Chile) del «Tratado sobre las aguas de Lima de Ambrosio Cerdán de Lan-

da y Simón Portero», la Lcda. Marta Morineau (México) de «La Real Hacienda de Joaquín Maniau», el profesor Zaragaza (Córdoba, Arg.) de los «Dictámenes de Vitorino Rodríguez», el Dr. Luján Muñoz (Guatemala) de la «Biblioteca jurídica del Dr. José C. del Valle», la profesora M.^a del Refugio González (México) de «El derecho indiano en la obra de Juan N. Rodríguez de San Miguel» y los profesores chilenos Norma Mobarac de la «Presencia jurídica de D. José de Rezabal en el reino de Chile» y Javier Barrientos de «La cultura jurídica en el reino de Chile a través de las Bibliotecas de los oidores (s. XVII-XVIII)». De *La población indígena* se ocuparon los investigadores mexicanos Diego Fernández quien trató de «El indio según los Cedularios de Puga y de Zorita» y De la Torre Rangel centrándose en el estudio de los «Confesionarios: el uso del derecho canónico en favor del indio». Asimismo los profesores argentinos Mónica Patricia Martini y Abelardo Levaggi trataron de «La legislación canónica y real en torno a los indios y la muerte en Hispanoamérica colonial» y de los «Tratados entre la Corona y los indios de la frontera sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo», respectivamente. Dentro de la sesión dedicada al *Gobierno espiritual* tuvieron lugar las intervenciones de los profesores Szászdi León-Borja (Valladolid) sobre «Después de la Inter Caetera: Ruptura y cambio de la política indiana del papa Alejandro VI», De la Hera (Madrid) sobre «La creación de las primeras diócesis americanas», Collado Moco (México) sobre «Los concilios provinciales de América bajo el período de Carlos III», Martínez de Codes (Madrid) sobre «Decretos regalistas ante la autoridad eclesiástica y su repercusión en la Iglesia indiana» y Salinas Araneda (Valparaíso, Chile) sobre «Clérigos y laicos en los sínodos chilenos del período indiano». De la *Administración de Justicia* se ocuparon los profesores Bravo Lira (Santiago, Chile) con la «Protección judicial de las personas en el Derecho indiano», Del Arenal Fenochio (México) con «La justicia civil ordinaria en la ciudad de México durante el primer tercio del siglo XVIII», Leiva (Buenos Aires) con «Vida forense en el Buenos Aires virreinal», Yanzi Ferreira (Córdoba, Arg.) con «El asesor letrado en Córdoba del Tucumán: un estudio de la jurisprudencia penal del siglo XVIII», Cutter (Purdue University, EE.UU) con «La Real Audiencia del Norte de Nueva España: Historia de un proyecto frustrado», Pugliese Lavalle (Buenos Aires) con «La firma letrada en el proceso ordinario en el virreinato del Río de la Plata», Díaz Couselo (Buenos Aires) con «Un memorial sobre las causas criminales en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII», León Borja (Puerto Rico) con «El Consejo de justicia y Regimiento de Guayaquil con el fiscal de S. M. sobre el embarcadero» y P. Santos Martínez (Mendoza) con «Dos casos mendocinos de asilo eclesiástico en el siglo XVIII (Virreinato del Río de la Plata)». Sobre la *Administración Central* versaron las comunicaciones de los profesores Mariluz Urquijo (Buenos Aires) acerca de «El escalafón administrativo en Indias», Rees Jones (Buenos Aires) sobre «Una comisión confidencial del Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto (1784-1786)» Caillet (París) sobre «La política colonial francesa en América antes de Colbert (1589-1661)», Lafourcade (Bayona) sobre «Los problemas en torno a la ocupación de la Luisiana» y Montanos Ferrín (La Coruña) acerca de «La junta consultiva para los negocios de gobernación de Ultramar (1838-1840)». Asimismo sobre diversos aspectos de la *Administración local* versaron las comunicaciones de los profesores Roca Tocco (Montevideo) «Sobre ventas de re-

gimientos del Ayuntamiento de Montevideo», Arias González (Veracruz) «El Cabildo de la Villa Rica de la Veracruz», García de Verón (Buenos Aires) «El Cabildo de Córdoba ante el Protomedicato de Buenos Aires», González Vales «Puerto Rico» «El Cabildo de San Juan y el régimen de la tierra a fines del siglo XVIII en Puerto Rico» y Díaz Melián «Acrecentamiento de escribanos públicos de número, de gobernación y del consejo en la Isla de Cuba 1550-1578». La sesión dedicada a la *Hacienda Pública y el Comercio* contó con la intervención de las doctoras Barrero García (Madrid) sobre «El régimen contributivo indiano (siglos XVI y XVII)», Morazzani de Pérez Enciso (Caracas) con «Aportaciones al sistema rentístico del siglo XVIII americano» y Bisio de Orlando (Buenos Aires) sobre «La renta de correos en Buenos Aires». El derecho mercantil y monetario fueron el objeto de las aportaciones del Dr. Coronas González (Oviedo) acerca del «Espíritu ilustrado y liberación del tráfico comercial de Indias» y de los profesores mexicanos Díaz Bravo sobre «La contratación mercantil en el derecho indiano» y Vázquez Pando sobre «Algunas observaciones sobre derecho monetario en Nueva España». Al *Derecho civil* dedicaron su atención los profesores Miquez (Buenos Aires) quien se ocupó del «Registro inmobiliario en el Virreinato del Río de la Plata» Cattán Atala de «La restitutio in integrum en el derecho procesal indiano», Vivas (Córdoba, Arg.) de «El derecho civil indiano en Córdoba a través de la documentación de la época», Stomi (Buenos Aires) de «La influencia del pensamiento ilustrado en el derecho agrario rioplatense» y Martínez de Sánchez (Córdoba, Arg.) de «La regulación jurídica de lo cotidiano en Córdoba de Tucumán a fines del siglo XVIII». El *Derecho laboral* fue objeto de tratamiento por los profesores Porro Girardi (Buenos Aires) que se ocupó de «Los criados en Indias: Presencia y significado» y Martínez Casado (Buenos Aires) de «Retiros, jubilaciones y pensiones en el Río de la Plata, siglo XVIII». Por último tuvo lugar la exposición de varias comunicaciones sobre diversos temas tales como «El Real e Ilustre Colegio de Abogados de México» presentada por el profesor mexicano Icaza Dufour, «Los sueños de los angeles. Heregía y hechicería en Córdoba de Tucumán» por la profesora Aspel de Yanzi (Córdoba, Arg.), «La insurrección de Atanasio Teul frente al derecho indiano (Vida colonial guatemalteca)» por el profesor Ordóñez Cifuentes (México), «La Real Cédula de 10 de mayo de 1770 sobre la enseñanza del castellano» por la profesora Rospide (Buenos Aires), «Isabel la Católica 500 años después» por el profesor Iglesias González (México) y «El Derecho indiano y derecho humano» por el profesor Mayorga García (Bogotá).

Como complemento a la sesiones científicas los congresistas tuvieron la oportunidad de asistir a una serie de actos culturales ofrecidos por diversas entidades veracruzanas, entre las que merece especial mención la presentación en la Universidad de Veracruz de la edición de la *Recopilación de las leyes de Indias de Antonio León Pínelo*, realizada por el profesor Sánchez-Bella.

A.B.